



# III DOÑICAMPUS

## - VERANO 2018 -

El Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca propone un nuevo programa de actividades infantiles este verano, la tercera edición del Doñicampus.

El objetivo general que se persigue con la realización de dicho programa es dotar a los participantes de una amplia programación de actividades y talleres de tiempo libre ajustados a las necesidades y características, buscando al diversión y el aprendizaje a través de una dinámica distendida y lúdica.

### CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

#### 1. DESTINATARIOS.

Los destinatarios son niños y niñas de 3 a 12 años. Los niños y niñas inscritos se dividirán en grupos en función de la edad, de la siguiente manera (siempre que haya participantes suficientes para cada grupo de edad):

- Grupo 1: 3 a 5 años.
- Grupo 2: 6 a 9 años.
- Grupo 3: 10 a 12 años.
- 

#### 2. TEMPORALIZACIÓN.

El programa se realizará del 25 de Junio al 7 de septiembre de 2018. Se entienden los periodos de asistencia y matriculaciones como meses, quincenas y semanas, tal como se especifica a continuación:

#### **PROGRAMA POR SEMANAS:**

- 1ª Semana: Del 25 al 29 de Junio.
- 2ª Semana: Del 2 al 6 de Julio.
- 3ª Semana: Del 9 al 13 de Julio.
- 4ªSemana : Del 16 al 20 de Julio.
- 5ª Semana: Del 23 al 27 de Julio.
- 6ª Semana: Del 30 de Julio al 3 de Agosto.
- 7ª Semana: Del 6 al 10 de Agosto.
- 8ª Semana: Del 13 al 17 de Agosto.
- 9ª Semana: Del 20 al 24 de Agosto.
- 10ª Semana: Del 27 al 31 de Agosto.
- 11ª Semana: Del 3 al 7 de Septiembre.

**PROGRAMA POR QUINCENAS:****JULIO:**

1ª QUINCENA DE JULIO: del 2 al 13.

2ª QUINCENA DE JULIO: del 16 al 31.

**AGOSTO:**

1ª QUINCENA DE AGOSTO: del 1 al 14.

2ª QUINCENA DE AGOSTO: del 16 al 31.

**PROGRAMA POR MESES COMPLETOS:**

Mes de Julio completo: 2 al 31.

Mes de Agosto Completo: 1 al 31. (Excepto los días 8 y 15 que son festivos).

**3. HORARIO DE LAS ACTIVIDADES.**

Se determina una jornada horaria mínima y de asistencia obligatoria, la comprendida entre las 9:00 horas y las 14:00 horas, y serán franjas horarias de asistencia voluntaria, las siguientes:

- Madrugadores: De 7:45 a 9:00 horas.
  - Tardones: De 14:00 a 15:30 horas.
- \*\*Se podrá valorar la salida a las 16:00 en caso de haber un mínimo necesario de niños/as)

**CRONOGRAMA DEL PROGRAMA SEMANAL:**

HORARIO	ACTIVIDAD
De 07:45-09:00 h	<b>Programa MADRUGADORES</b> Juegos y talleres variados.
De 09:00-10:00 h	<b>TALLER ESPECÍFICO: inglés, robótica, ciencia divertida, etc.</b>
De 10:00-11:30 h	<b>DEPORTE/ ACTIVIDAD PREDEPORTIVA: martes y jueves.</b>
De 11:30-12:30 h	<b>ALMUERZO Y DESCANSO</b>
De 12:30-14:00 h	<b>TALLERES/ACTIVIDADES</b>
De 14:00-15:30 h	<b>PROGRAMA TARDONES</b> Comida/ Juegos y dinámicas
<b>PISCINA:11:00- 13:30</b> <b>Lunes, miércoles y viernes.</b>	<b>Horario de estancia en la piscina: 11:00- 13:00</b> <b>10:00- 11:00: Cambio ropa y merienda.</b> <b>13:00- 14:00: Cambio ropa y juegos.</b>



\*\*El cronograma puede sufrir modificaciones que serán comunicadas a las familias antes del comienzo del programa.

\*\***ALMUERZO:** A media mañana se hará un descanso para tomar el almuerzo. Los niños/as deben traer su propio almuerzo y bebida marcados con su nombre. Los niños/as deben llevar siempre una botella de agua para tomar durante a lo largo de la mañana.

#### 4. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA.

Las actividades programadas se llevarán a cabo en las instalaciones municipales o lugares prefijados y programados previamente para las actividades externas:

- **Colegio:** en él se centrarán las actividades diarias, y la llegada y recogida de los participantes.
- **Instalaciones deportivas:** Polideportivo, pista de pádel, campo de fútbol y piscina.
- **Dependencias municipales:** Biblioteca, Polivalente, Centro Sociocultural, etc.
- **Otros:** Lugares del municipio, salidas a lugares fuera de Doñinos, etc.

\*\* Los lugares de realización de las actividades pueden sufrir modificaciones que serán comunicadas a las familias previamente.

Los participantes al ser menores de edad, **no** podrán abandonar las instalaciones ; salvo en compañía de un monitor o debidamente acompañado de uno de sus padres, o tutor legal, o persona designada y autorizada por los padres, debiendo informar al Ayuntamiento o a los monitores/as previamente de dicha circunstancia.

#### 5. TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁ EL PROGRAMA.

El programa va a constar de una amplia variedad de actividades de ocio y tiempo libre, siempre realizadas con un carácter lúdico y distendido, y adaptadas a cada grupo de edad. Las actividades y talleres serán organizados por semanas, cada una de ellas estarán tematizadas.

El tipo de actividades que se desarrollarán girarán en torno a:

- Deportes, actividades físicas y actividades pre-deportivas.
- Talleres artísticos y de manualidades.
- Talleres de expresión musical.
- Talleres de cocina.
- Talleres de educación ambiental.
- Talleres de educación emocional.
- Talleres de educación en valores.



- Salidas y excursiones.
- Actividades al aire libre.
- Juegos y dinámicas.
- Etc.

En el caso de las excursiones y salidas fuera del municipio, se le entregará al niño/a días antes de la actividad, una hoja informativa donde vendrán detallados todos los aspectos, junto con una autorización expresa de dicha actividad.

Todos los días las fotos correspondientes a la jornada, serán publicadas en distintos medios multimedia del ayuntamiento, donde se podrán ver todas las actividades desarrolladas. Para ello cada padre/madre o tutor legal deberá firmar expresamente una autorización para consentir la publicación de la imagen de cada menor.

## 6. CUOTAS DEL PROGRAMA Y NORMAS DE LOS PAGOS.

El programa tendrá varios precios en función de la matrícula y/o de las bonificaciones a las familias que establezca el ayuntamiento.

### PRECIOS:

<b>PRECIOS BONIFICADOS -Empadronados/as-</b>	<b>PRECIOS NO BONIFICADOS -No empadronados/as-</b>
Mes completo 100 €	Mes completo 120 €
Quincena 55 €	Quincena 65 €
Semana 30 €	Semana 40 €

\*\*Se consideran empadronadas aquellas personas con una antigüedad mínima de 6 meses. Aquellas personas no empadronadas en el municipio, pero que sean trabajadores/as en empresas o entidades de Doñinos, y que lo acrediten en el momento de inscripción al programa mediante documento formal expedido en su lugar de trabajo, podrán pagar las cuotas bonificadas como empadronados/as.

Tendrán derecho a **bonificaciones extraordinarias** aquellas familias que reúnan alguno de estos requisitos en el momento de la inscripción:

- a) Aquellas familias que inscriban hermanos/as en cualquiera de los periodos de inscripción ofertados (semanas, quincenas o meses completos), tendrán un descuento en la cuota a pagar en la cuota a partir del segundo hermano/a, del 25%.



- b) Familias que tengan la consideración oficial de familias numerosas tendrán un descuento de un 25% del importe total a pagar, en cualquiera de los periodos de inscripción ofertados (semanas, quincenas o meses completos).

\*\*\*Las familias no podrán beneficiarse de más de una bonificación extraordinaria.

### **NORMAS PARA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS:**

Los pagos se realizarán en el momento de formalizar la inscripción, o presentando resguardo bancario que acredite dicho pago.

La cuota podrá ser abonada, por varias vías:

- A. Mediante transferencia bancaria en el nº de cuenta de Caja Rural de Salamanca:  
Nº Cuenta: ES42 3016 0132 52 1299167013

En el pago ha de indicarse nombre y apellidos de participante y periodo que abona. Será obligatorio la entrega del resguardo bancario correspondiente y que el interesado guarde una copia del mismo hasta la finalización del programa.

- B. Pago con tarjeta en el Ayuntamiento.

Será conveniente que el interesado guarde la copia del pago con tarjeta hasta la finalización del programa.

La devolución de las cuantías abonadas sólo se realizará mediante solicitud expresa presentada al menos con una semana de anticipación a la realización de la actividad, y cuando los motivos sean razones justificadas, que serán valoradas por el Ayuntamiento.

## **7. COMEDOR.**

Aquellos niños/as que se permanezcan en el programa tardones, y así lo deseen, podrán comer a partir de las 14:15 trayendo su propia comida cada día.

Las familias que estén interesadas en que sus hijos/as coman en este horario deben indicarlo en la ficha de inscripción "*Solicita Comedor*", y deben traer su propia comida respetando las indicaciones que se especifican a continuación:

- La comida debe estar en recipientes cerrados herméticamente aptos para microondas.
- Los recipientes deben estar en una pequeña nevera o bolsa con cierre hermético, apta para guardar en frigorífico.



- Los niños/as deben traer sus propios utensilios para la comida: cubiertos, vaso, y servilleta.
- Los recipientes de la comida, así como la bolsa para almacenarla deben estar marcadas con el nombre y apellidos del niño/a.
- La comida será un elemento personal de cada niño/a. Los monitores no facilitarán en ningún momento, ningún tipo de alimento ni bebida a los niños/as que no sean los propios.
- Si algún menor presenta alergias o intolerancias alimenticias debe especificarlo en la ficha de inscripción en el apartado destinado para ello. Se recomienda a los padres que comuniquen al equipo de monitores los aspectos que valoren para evitar la contaminación cruzada de alérgenos en la manipulación de la comida de sus hijos.
- El Ayuntamiento se exime de cualquier problema que surja por la intoxicación o mal estado de la comida que traigan los menores.
- El Ayuntamiento facilitará un frigorífico para garantizar la cadena de frío de los alimentos, y un microondas para calentar la comida si fuera necesario.

## 8. INSCRIPCIONES AL PROGRAMA

Las inscripciones se realizarán del **30 de Mayo al 15 de Junio de 2018,** en el Ayuntamiento de Doñinos. En este periodo se podrá realizar inscripción a cualquier periodo del programa.

**Una vez iniciada la actividad se establecen los siguientes plazos de inscripción:**

**PRIMER PLAZO:** Del 2 al 6 de Julio para inscripciones en los periodos a partir del 17 de Julio.

**SEGUNDO PLAZO:** Del 23 al 27 de Julio para inscripciones en los periodos a partir del 14 de Agosto.

**TERCER PLAZO:** Del 13 al 17 de Agosto: para inscripciones periodos a partir del 1 de Septiembre.



Para formalizar la inscripción será necesario entregar la siguiente documentación en el momento del registro de la inscripción:

- 1- Ficha debidamente cumplimentada.
- 2- Fotocopia del DNI o Libro de Familia, y Tarjeta Sanitaria del participante.  
(\*\*En el caso de niños y niñas que acudieron al Doñicampus 2017, y que ya entregaran dichas fotocopias en su momento, no es necesario volverlas a entregar. A no ser que haya habido algún cambio en dicha documentación).
- 3- Hoja debidamente cumplimentada "Autorización para traslados y movilidad".
- 4- Hoja debidamente cumplimentada "Derechos de Imagen".
- 5- Hoja debidamente cumplimentada "Nivel de natación Piscina".
- 6- Hoja debidamente cumplimentada "Autoliquidación".
- 7- Certificado de empresa en el caso de ser bonificado por trabajador en empresa/entidad del municipio.
- 8- En el caso de ser familia numerosa presentar fotocopia de la certificación oficial.
- 9- Justificante de pago.
- 10- En el caso de que el menor presente algún tipo de enfermedad crónica o circunstancia médica específica, deben aportar informe médico explicativo.
- 11- En el caso de que el menor presente algún tipo de discapacidad, se debe aportar informe si lo hubiera, o aportar información necesaria por parte de la familia, para poder establecer las adaptaciones necesarias a realizar.

## 9. INFORMACIONES A LOS PADRES/MADRES/TUTORES LEGALES.

Antes del inicio del programa la organización entregará a las familias un documento donde se especificarán los detalles del programa, normas, horarios, recomendaciones, material necesario que los niños/as deben traer cada día, etc.

En caso de enfermedad o accidente de algún menor, una persona responsable del campus se pondrá en contacto telefónico con los padres para informarles inmediatamente.

En el caso de que algún alumno necesite medicación, padezca alguna alergia o similar debe ser indicado expresamente en el formulario de inscripción junto con el informe médico correspondiente, e informar a los responsables de la actividad de todo lo necesario. Los monitores y responsables de la actividad no podrán administrar a los participantes del programa ningún tipo de medicación o tratamiento médico durante el desarrollo de la actividad.

*\*\*La normativa puede estar sujeta a modificaciones en función de la necesidad del programa, en cualquier caso, dicha modificación será comunicada y expuesta al público.*